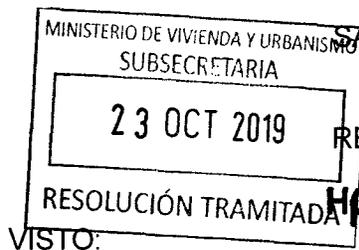


MODIFICA LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 2.257, (V. Y U.), DE 2019, QUE LLAMA A POSTULACIÓN NACIONAL AL SEGUNDO LLAMADO 2019 DEL SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL REGULADO POR EL D.S. N° 1, (V. Y U.), DE 2011, EN LAS MODALIDADES DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS Y CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO O DENSIFICACIÓN PREDIAL, EN SUS CLASES REGULADAS POR EL TITULO I, SUBSIDIO HABITACIONAL PARA GRUPOS EMERGENTES, Y TITULO II, DEL SUBSIDIO HABITACIONAL PARA SECTORES MEDIOS. /



SANTIAGO, 23 OCT 2019
RESOLUCION EXENTA N° 2395 /

~~HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE~~

VISTO: El D.S. N° 1, (V. y U.), de 2011, que regula el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional; la Resolución Exenta N° 2.257, de fecha 4 de octubre de 2019, publicada en el Diario Oficial del 11 de octubre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Exenta N° 2.257, (V. y U.), de 2019, llamó a partir del 15 y hasta el 28 de octubre de 2019, ambas fechas inclusive, a postulación nacional para el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional en su Título I tramos 1 y 2, y Título II, en las modalidades de adquisición de viviendas y de construcción en sitio propio o densificación predial, alternativas de postulación individual y colectiva con proyecto habitacional, conforme a las disposiciones del D.S. N° 1, (V. y U.), de 2011, período en que procederá la recepción de solicitudes de postulación e ingreso al sistema computacional respectivo con los documentos que deben acompañarlas, siendo necesario ampliar dicho período por las situaciones que han alterado el orden público en los días recientes, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

Modifícase la Resolución Exenta N° 2.257, de este Ministerio, de 2019, en el sentido de reemplazar en su resuelto 1º, las locuciones "28 de octubre de 2019" y "25 de octubre de 2019", por "8 de noviembre de 2019" y "7 de noviembre de 2019" respectivamente, las veces que allí aparecen.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHIVASE.



Guillermo Rolando Vicente
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

GUILLERMO ROLANDO VICENTE
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO